

SECCION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES DE MURCIA

CIRCULAR

En cumplimiento de las disposiciones vigentes todos los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de la provincia, confeccionarán el presupuesto para la inversión del material de sus respectivas escuelas correspondiente al próximo año de 1913, presentándolo por duplicado junto con la copia del inventario, dentro del presente mes.

A continuación de este presupuesto se formulará otro para el material de la enseñanza nocturna de adultos.

Los Sres. Directores de las Escuelas graduadas formarán los presupuestos del material abarcando las relaciones de mobiliario y efectos de enseñanza que al efecto le presentarán los Maestros de Sección, de la Escuela de su cargo.

Tanto estos presupuestos como los inventarios han de ajustarse a los modelos publicados por la Dirección general de primera enseñanza en 27 de Mayo de 1911, procurando, siempre que sea posible, que la consignación de material se invierta por partes iguales en mobiliario ó material fijo y en los demás efectos de enseñanza.

Recibidos los presupuestos en las Juntas locales de primera enseñanza, éstas procurarán informarlos teniendo en cuenta las necesidades de cada escuela, remitiéndolos a la Junta provincial dentro del próximo mes de Noviembre.

Murcia 8 de Octubre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis Orts.—Señores Maestros de las Escuelas nacionales de la provincia.

Número 2.408.

Edicto.

Don Luis Orts y González, Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y Bellas Artes.

Hago saber: Que con fecha 30 de Septiembre último, fué nombrada D.ª Teodora de Castro García, para el cargo de Maestra interina de la Escuela nacional de niñas de Roche (La Unión) y desconociéndose el paradero actual de la citada Maestra, se le cita y aplaza para que comparezca en las oficinas de esta Sección, sita en el palacio del Gobierno civil de la provincia, dentro del plazo de ocho días á recoger el citado nombramiento, y se le previene que en caso de no presentarse se le seguirá el perjuicio á que haya lugar.

Murcia 8 de Octubre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis Orts.

Cuarta sección.

Número 2.023.

Requisitoria.

Marinero Vicente Huertas Tamborero, natural de Montan (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajeró, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, ante D. Rafael Gómez Ferrer, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.

Dada en Cartagena á cuatro de Octubre de mil novecientos doce.—El Secretario, Saturnino Martínez.—V.º B.º: El Juez instructor, Rafael Gómez.

Número 2.051.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE MURCIA

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.—PRESUPUESTO DE 1912

Relación de los contribuyentes de los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan, comprendidos en la matrícula del corriente año, con la industria que á cada uno se le señala.

Table with columns: Número de orden, Número del epígrafe, Apellidos y nombres de los contribuyentes, Profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen, Calle y número del local en que se ejerce, Cuotas para el Tesoro (Pesetas). Includes sections for CARTAGENA, TARIFA 1.ª, Clase 1.ª, Clase 3.ª, and Clase 4.ª.

Número de orden.	Número de legítima	Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	Cuotas para el Tesoro. Pesetas.
57	11	Martínez Giménez Cristóbal	Quesos y mantecas.	Castellini.	792 »
58		Sobrinos de Mariano Bejarano	Embutido.	San Sebastián.	792 »
59		Barceló Céspedes Antonio	Id.	P. Murcia.	792 »
<i>Clase 4ª bis.</i>					
60	1	Sánchez Rodríguez Pascual	Tejidos.	Duque.	721 10
61		Sres. López Perpen y C.	Id.	Mayor.	721 10
62		Belda Rubio Juan	Id.	Id.	721 10
63		Mora Ripoll Antonio	Id.	P. Murcia.	721 10
64		Molina Cortés Mariano	Id.	Carmen.	721 10
65		López Mirasol Lucía	Id.	Serreta.	721 10
66		Ortega Peralta Antonio	Id.	P. Murcia.	721 10
67		Sres. Gongora y Vidal	Id.	Id.	721 10
68		Callaba Fernández Beltrán de	Id.	Duque.	721 10
69		Sres. Tejada y Martínez	Id.	P. Murcia.	721 10
<i>Clase 5ª</i>					
70	1	Guillén Martínez Ginés	Café.	Mayor.	650 40
71		Hernández Navarro Angel	Id.	Id.	650 40
72		El mismo	Id.	P. de Murcia.	650 40
73		Fuentes Antonio	Id.	Medieras.	650 40
74		Rueda Maimón Mariano	Id.	Mayor.	650 40
75		Alarte González Rufino	Id.	P. S. Francisco.	650 40
76		Torregrosa Miralles José	Id.	Mayor.	650 40
77		Soler de la Peña Angel	Id.	Id.	325 20
78	2	Fernández Adolfo	Drogas.	San Miguel.	650 40
79		Vidal Ros José	Id.	Serreta.	650 40
80		Cervantes Segado Tomás	Id.	Caridad.	650 40
81		Briones Bernabé Gregorio	Id.	Marango.	650 40
82		Alvarez hermanos y Ruiz Stengre.	Id.	Cuatro Santos.	650 40
83		Gómez Rubio Antonio	Id.	P. Murcia.	650 40
84		Ruiz Blas	Id.	Carmen.	650 40
85		Sanz Zabala Mariano	Id.	P. Murcia.	650 40
86	3	González Vilaplana Miguel	Muebles.	Honda.	650 40
87	5	Giménez Garrido Juan	Restaurant.	Mayor.	650 40
88		Vera Espinosa José María	Id.	Id.	650 40
89		Hidalgo García Mariano	Id.	Muelle.	650 40
90	6	Gómez Meseguer José	Tienda sombreros.	Cuatro Santos.	650 40
91		Pérez Nieto Dolores.	Id.	S. Francisco.	650 40
92	9	Hijos de José Gómez.	Saladuras.	Carmen.	650 40
93		Viuda de Manuel Ortiz	Id.	Carmen.	650 40
94	10	Nadales Fera Angel	Camisería.	Mayor.	650 40
95		Soto Pérez Manuel	Id.	Id.	650 40
96		T. Mariblanca y Compañía	Id.	P. Perfumo.	650 40
97	12	Viuda de B. Lasserés.	Objetos de óptica.	Mayor.	650 40
98		Bas Ros Leandro	Id.	Medieras.	650 40
99	13	Gisbert Buendía Emilio	Objetos eléctricos.	Campos.	650 40
100		Rodríguez Escolar Celestino	Id.	San Miguel.	650 40
101		López Pinto José	Id.	P. Perfumo.	650 40
102	14	Viuda de D. Salvador Garnero	Papel pintado.	Santa Florentina.	650 40
<i>Clase 6ª</i>					
103	2	Valls Font Rafael	Ropas hechas.	Villamartin.	586 80
104		Cornet Bailina Antonio	Id.	Duque.	586 80
105		López Berbegal Lucía	Id.	Serreta.	586 80
106		García Lórca Eleuterio	Id.	Angel.	586 80
107		Mendoza Sandoval Francisco	Id.	Gloria.	586 80
108	4	Egea Huertas Simón	Quinqués.	Jara.	586 80
109		Ramos é hijos Francisco	Id.	P. San Ginés.	586 80
110		Seligman José	Id.	Cuatro Santos.	586 80
111	5	Vera Fernández Francisco	Quincalla.	Duque.	586 80
112		Sintas Valero Juan	Id.	Mayor.	586 80
113		Martínez Martínez Marcelino	Id.	Id.	586 80
114		Anaya Amorós José María	Id.	P. Murcia.	586 80
115		El mismo	Id.	P. San Ginés.	586 80
<i>Clase 7ª</i>					
116	3	Espin Asensio Francisco	Arroz.	Duque.	523 20
117		García Pérez José	Id.	San Fernando.	523 22
118	4	Wartheri Carlos	Maquinas de coser.	San Francisco.	523 20
119	9	Espinosa María Apoderado de Meliton Barthomén	Maquinas de escribir.	Mayor.	523 20
<i>Clase 8ª</i>					
120	5	Cases é hijo Mariano	Libros.	Honda.	396 »
121		Barquero Martínez Miguel	Id.	S. Antonio el pobre.	396 »
122		Martínez Pastor Alfonso	Id.	Campor.	396 »
123		Molero Guillen Francisco	Id.	Duque.	396 »
124	6	Pastorin García José	Efectos para caballos	Carmen.	396 »
125	7	Sintas Valero Luis	Paquetería.	Duque.	396 »
126		Sánchez Mendoza Francisco	Id.	P. Murcia.	396 »
127		Valdivieso Carlos	Id.	Aire.	396 »
128		Sucesores de Domingo Martínez	Id.	Honda.	396 »
129		Esparza Giménez Ceferiro	Id.	Cuatro Santos.	396 »

Sexta sección.

Número 2.031.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAS

Extracto de los acuerdos más importantes adoptados por dicha Corporación en el mes de Septiembre próximo pasado.

Ordinaria del día 4. No tuvo efecto por falta de número. Día 6.

Presidencia de Don Juan Giménez Crouseilles. Se acuerda anunciar para su provisión conforme a la ley de 10 de Julio de 1886, los destinos de la Administración del impuesto de consumos.

Se aprueban las condiciones formuladas por la Comisión, para arrendar en subasta pública los arbitrios de Casa-rastro, puestos públicos de venta y uso voluntario de pesas y medidas para 1913 y se autorice a la Comisión para presidir el acto.

Se aprueban asimismo las condiciones para arrendar en subasta pública el servicio de la limpieza pública de la población para 1913, autorizándose a la Comisión de Hacienda para presidirla.

Se acuerda un voto de gracia a la Presidencia por los derechos y el acierto con que había contribuido a la solución del de la huelga anunciada por los ferroviarios.

Ordinaria del día 11. No tuvo efecto por falta de número.

Día 13. Presidencia de Don Juan Giménez Garriga.

No se tomó acuerdo alguno importante. Ordinaria del día 18.

No tuvo efecto por falta de número. Día 20.

Presidencia de Don Juan Giménez Garriga.

Se acuerda la admisión de una copia del plano de este término, ejecutado bajo la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Ordinaria del día 25. No tuvo efecto por falta de número.

Día 27. Presidencia de Don Juan Giménez Garriga.

No se adoptó acuerdo alguno importante. Aguilas 5 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Juan Giménez.—El Secretario, I. Giménez Cano.

Octava sección

Número 2.057.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE SAN JUAN

Don José Martínez Sánchez, Secretario Habilitado del Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de esta capital.

En virtud del presente edicto se hace saber: Que en los autos ejecutivos que sigue el Procurador Don Juan Rivera, en este Juzgado, en

(Se continuará.)

nombre de Don José Alemán Martínez, contra Don Pedro, Doña Ana y Doña Juana Sánchez López, vecinos de Totana, en reclamación de cantidad, se sacan á subasta por término de veinte días, los bienes siguientes:

Pesetas

Fincas:

- Una suerte de tierra con proporción á riego, plantada de naranjos y algunos frutales, situados en el término municipal de la villa de Totana, partido de Morti, cercado en parte de tapia, su cabida veinte áreas y cuatro centiáreas, con una parte de casa, que se compone de dos cuerpos, con dos pisos y patio, que con sus ejidos ocupa una superficie de ciento ochenta y dos metros y noventa y tres decímetros cuadrados; y linda todo por el Este con el caño de la Fuente de la Carrasca; por el Sur con parte del huerto del que se adjudicó, parte á esta interesada y parte á Juan Antonio y Ana López López; por el Oeste más tierras, con naranjos de Doña Ana López López, y por el Norte tierras también con naranjos de Don Blas López López; tasada en cuatro mil doscientas pesetas. **4.200**
- Una participación de seis mil novecientos cuarenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos, en las doce mil cuatrocientas setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos, que se dieron de valor á veintitrés partes de veinticuatro proindivisas con la otra vigésima cuarta parte restante perteneciente á Don Pedro Sánchez López, y cuya cantidad se adjudicó igualmente proindiviso con el resto de ella á Don Juan Antonio y Doña Ana López López, de un trozo de terreno con proporción de riego y poblado de naranjos y algunos otros árboles frutales, sito en el mismo término y partido de Morti; que linda por el Este con huerto de Don Pablo Martínez y herederos de Doña Martina Contino; Sur tierras de Ginés Cánovas Cayuela; Oeste huerto de herederos de Doña Martina Contino, tierras de Don Joaquín Navarro García y tierras del huerto de esta procedencia, y Norte dicho huerto y la cañería de la Carrasca, su cabida cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas; tasada en seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas. **6.944**

Señalándose para la celebración de la subasta el día treinta y uno del actual y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la caja sucursal de depósitos el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia á siete de Octubre de mil novecientos doce.—José Martínez.

Número 2.025.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARAVACA sup no

Cédula de citación.

En méritos de lo acordado por el Señor Juez de primera instancia de este partido, en el diligenciamiento de carta orden de la Superioridad, se cita por la presente á D. Felipe Valero Rubio, que se dice ser vecino de Moratalla, para que en los días veintiocho, veintinueve y treinta del actual y hora de las diez comparezca ante la sección segunda de la Audiencia provincial, para formar parte del Tribunal del Jurado que ha de ver y fallar las causas procedentes de este Juzgado, cuyos juicios están señalados para las fechas indicadas; bajo apercimiento de que sinó comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Caravaca tres de Octubre de mil novecientos doce.—Vicente Isac.

Número 2.037.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARTAGENA

Panadero Bartolomé Antonio, de treinta y cinco años, casado, empleado, domiciliado últimamente en Cartagena, Barrio de la Concepción, comparecerá en término de seis días ante este Juzgado, para recibirle declaración como testigo en causa por hurto de fluido eléctrico, instruida por este Juzgado, á virtud de querrela de la Sociedad «Unión Eléctrica de Cartagena.

Cartagena cinco de Octubre de mil novecientos doce.—Ramón Canete.—El Secretario, José Bayó.

Número 2.054.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE LA UNION

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy ha acordado se citen de comparecencia ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia á los testigos Miguel Gaspar (a) Pinalo y Juan José Peñalver (a) El Sareno, el día veinte de Noviembre á las nueve de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral de la causa número doscientos veintiocho del año mil novecientos once, sobre parricidio, contra Juan Gómez Cobachos.

La Unión cinco de Octubre de mil novecientos doce.—El Secretario, P. I., Angel F. Soler.

Número 2.005.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE ORIHUELA

Requisitoria.

Celdrán Martínez Francisco, natural de Orihuela, de estado casado, profesión escribiente, de treinta años, de regular estatura, más bien delgado, color sano, ojos azulados, pelo rubio fino y claro, viste traje de lana color café claro, botas y sombrero, domiciliado últimamente en Orihuela, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, á respon-

der de los cargos que le resultan en dicha causa.

Orihuela dos de Octubre de mil novecientos doce.—El Juez instructor, Gregorio León.

Número 2.024.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CIEZA

Cédula de citación.

El Sr. D. Enrique García Asensio, Juez de instrucción de este partido, ha dictado providencia con esta fecha, dando cumplimiento á una carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado sobre estafa, contra Antonio Marco Riquelme y Juan José Pacheco Salar, acordando que por medio de la presente que se insertará en el Boletín oficial de la provincia, sean citados los testigos Antonio Lozano Rocamora, Manuel Alvarez Avilés y Juan Carrillo Yagües, vecinos de Abanilla, ignorándose en la actualidad el paradero de los mismos, para que comparezcan ante la sección primera de la Audiencia provincial de Murcia los días veintiuno, veintidós y veintitrés del corriente mes de Octubre á las nueve de su mañana, en que darán principio á las sesiones del juicio oral de referida causa; apercibiéndoles que si dejan de comparecer sin motivo justificado les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cieza 4 de Octubre de 1912.—E. Secretario, Domingo García Marin.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 2.044.

ESCUELA INDUSTRIAL

DE CARTAGENA

CONVOCATORIA**Enseñanza no oficial.**

Se convoca por el presente á los alumnos no oficiales que aspiren á dar validez académica en esta Escuela, mediante examen de grupo, á las asignaturas comprendidas en los peritajes que se cursan en la misma, y cuyos estudios han sido hechos por los interesados fuera de las Escuelas oficiales.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaria de la Escuela, durante los días lectivos de la segunda quincena del mes de Octubre, en las horas de nueve á catorce.

Las instancias deben estar firmadas de puño y letra de los interesados, y para admitirlas será preciso que estos exhiban la cédula personal y certificado de estar vacunado ó revacunado dentro de los seis últimos años.

En la portería de la Escuela se facilitarán gratuitamente instancias impresas en la forma que los interesados deben presentarlas.

Para la admisión de dichas instancias se abonarán los derechos siguientes: diez pesetas en papel de pagos al Estado y cuatro pesetas cincuenta céntimos en metálico por asignatura y los timbres correspondientes.

Para formalizar las inscripciones de matrículas que autoricen el examen de estudios que requieren la aprobación de otros, hechos en distintos Establecimientos, se exigirá que obre en la Escuela la correspondiente certificación académica oficial.

Al entregar las instancias presentarán los aspirantes dos testigos

de conocimiento, vecinos de esta ciudad, provistos de cédula personal, que identifiquen su persona y firma á satisfacción del oficial de Secretaria.

Los exámenes se verificarán por grupos de asignaturas, según previene el Reglamento orgánico de 16 de Diciembre de 1910.

Las asignaturas comprendidas en cada grupo, y el número de éstas, son los que constan en el Reglamento interior de la Escuela Industrial de Madrid, y están expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Escuela de Cartagena.

Los Reglamentos vigentes están á disposición del público en la Secretaria de la Escuela, á las horas antes señaladas.

Cartagena 7 de Octubre de 1912.—El Director, José Retamal.

Número 2.056.

ARRIENDO DE ARBITRIOS MUNICIPALES

DE ALCANTARILLA

Don José López Pérez, Arrendatario de la cobranza de arbitrios municipales de la villa de Alcantarilla.

Certifico: Que apesar de haberles requerido al pago en la forma que determina el art. 36 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900, no han satisfecho sus descubiertos por los conceptos de inquilinato, patente y reparto, los individuos que se relacionan, y con el fin de que por el señor Alcalde de esta villa, se ordene el apremio de primer grado á fin de proceder ejecutivamente contra estos deudores, expido la presente en Alcantarilla á nueve de Octubre de mil novecientos doce.—José López.

Providencia:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900; quedan incursos en el primer grado de apremio con el recargo de un cinco por ciento sobre el principal, los contribuyentes á quienes se refiere la anterior certificación; cuyos descubiertos se refieren al tercer trimestre del año actual.

Alcantarilla 9 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Francisco Riquelme.

Anuncios.**CAJA DE AHORROS****BANCO DE CARTAGENA**

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla y Alcoy.

Se admiten imposiciones desde 100 á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los depósitos á la vista.

SITUACION EN 5 DE OCTUBRE DE 1912.

Saldo anterior.	Ptas. 15.024.890'83
Imposiciones durante la semana.	411.292'04

Suma.	15.436.182'87
Reservas.	402.338'00

Saldo.	15.033.844'87
--------	---------------

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.